



Un nuevo pacto nacional para salvar el agua

En 2013, la ONU lanzó una advertencia que entonces parecía lejana: el mundo podría quedarse sin agua dulce si no actuaba con urgencia. Más de una década después, México vive esa amenaza en tiempo real. Sequías prolongadas, estrés hídrico severo y mantos freáticos agotados nos recuerdan que no estamos ante un problema futuro, sino ante una crisis que exige decisiones valientes hoy.

Por eso la nueva Ley General de Aguas y las reformas a la Ley de Aguas Nacionales representan un parteaguas. No se trata de una reforma más: se trata de actualizar un marco jurídico que tiene más de 30 años, construido en una época de políticas que veían el agua como mercancía y no como un derecho humano ni como un bien estratégico para la vida y la estabilidad del país.

La realidad nos alcanzó. México necesitaba una regulación moderna, clara y justa que pusiera orden en el uso del recurso más valioso del planeta. Y esta reforma lo logra.

Uno de sus avances centrales es que obliga a un manejo más responsable del agua por parte de quienes la utilizan de manera intensiva -sector agrícola e industrial- fomentando la eficiencia y evitando el desperdicio. Además, elimina la transferencia libre y discrecional de concesiones, una práctica que había generado inequidades, mercados paralelos y abuso por parte de quienes veían en el agua un negocio antes que un

compromiso social.

No es posible tomarse en serio a la oposición cuando acusa esta nueva legislación de “comunismo” o de “ataques a la propiedad privada”; La reforma es precisa: no afecta a productores o empresas que usan racionalmente el agua, sino a quienes concentran volúmenes sin considerar el interés colectivo ni la urgencia ecológica. El objetivo no es castigar, sino equilibrar.

Otro elemento transformador es la promoción de la “cultura del agua”: un esfuerzo nacional para educar,

informar y sensibilizar sobre el uso sostenible.

Un cambio de hábitos no ocurre por decreto, pero sí puede impulsarse desde la ley para que cada persona, cada comunidad y cada actor económico entienda que el agua no es infinita. Igualmente importante es la garantía para ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios: sus títulos y derechos adquiridos están

protegidos. La reforma respeta la historia agraria del país y reconoce que la seguridad hídrica no se construye enfrentando al campo, sino acompañándolo.

Con esta legislación, México da un paso firme hacia un manejo equitativo, sustentable y transparente del agua. Es una reforma que debería trascender partidos porque responde a una evidencia que ninguna fuerza política puede negar: sin agua, no hay futuro posible.

A veces, la política tiene la oportunidad de anticiparse a la crisis. Esta vez, por fin, lo está haciendo.

La realidad nos alcanzó. México necesitaba una regulación moderna, clara y justa que pusiera orden en el uso del recurso más valioso del planeta. Y esta reforma lo logra.